



MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL CER ROMAN

El manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes es una herramienta de gestión de la carrera docente que permite establecer las funciones y competencias laborales de los tipos de cargos de dichos empleos; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para la provisión de los cargos y su desempeño.

El fundamento legal de este Manual se sustenta en el artículo 2.4.6.3.8. "Manual de Funciones, requisitos y competencias del sistema especial de carrera docente" del Decreto 1075 de 2015, que fue adicionado por el Decreto 490 de 2016, "por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015

— Único Reglamentario del Sector Educación".

El inmediato superior de los docentes es el Rector o Director del Establecimiento educativo, lo anterior en virtud a las facultades establecidas en el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 el cual establece entre las funciones del rector o director entre otras:

El presente manual se sustenta en el decreto ley 1860 y la resolución 15683 del 18 de agosto de 2016.

Concepto general de competencia docente

El concepto de competencia en un nivel general hace su aparición en la década de los años setenta, en el marco de los estudios de las condiciones de trabajo y la definición de perfiles



Profesionales. En estos años surgió un interés por comprender de una mejor manera el desempeño laboral de los trabajadores, especialmente porque se vio afectado por los rápidos y profundos cambios en el mundo del trabajo. Se empieza a observar que el trabajador necesita adaptarse a una nueva racionalidad, la cual es impulsada, principalmente, por la asociación entre el conocimiento científico y el tecnológico.

Componentes de las competencias laborales

El Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" define competencias laborales como la capacidad de una persona para desempeñar en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo: capacidad que está determinada por los conocimientos. Destrezas. Habilidades. Valores. Actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

La competencia funcional,

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública, se refiere a lo que debe estar en capacidad de hacer el empleado para ejercer un cargo, y corresponde al desempeño de las responsabilidades específicas. El contenido funcional se define teniendo en cuenta la calidad que exige el buen ejercicio de sus funciones de la actividad laboral. Los conocimientos básicos que corresponden al desempeño de un empleo. los contextos en los que se demuestre las contribuciones del empleado para evidenciar su competencia y las evidencias con las que demuestra la competencia laboral del empleado.



La **competencia comportamental** tiene que ver con "... las actitudes, los valores, los intereses. Las motivaciones y las características de personalidad" (MEN. 2008a, p.15). De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015. Las competencias comportamentales.

se describirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- O Responsabilidad por personal a cargo.
- O Habilidades y aptitudes laborales.
- O Responsabilidad frente al proceso de toma de decisiones.
- O Iniciativa de innovación en la gestión.
- O Valor estratégico e incidencia de la responsabilidad.

Concepto de perfil docente

El perfil docente puede definirse como "el conjunto de competencias organizadas por unidades de competencias, requeridas para realizar una actividad profesional, de acuerdo con criterios valorativos y parámetros de calidad" (Galvis, 2007, p. 52-53). Desde esta óptica, el perfil docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio pertinente y de calidad. Al respecto, distintos estudios demuestran que las características del docente que favorecen el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- o. La definición por parte de los profesores de metas altas para todos los estudiantes.
- o. Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan.
- o. Eficaz planificación de su quehacer.
- o. Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes.
- o. Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes.
- o. Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.



- o. Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.*
- o. Buena comunicación con los padres.*
- o. Comprensión del contexto.*

Componente de fundamentos generales. *Este componente incluye las siguientes competencias generales:*

- a) Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación.*
- b) Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo.*
- c) Competencias científicas.*
- d) Competencias ciudadanas.*
- e) Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y O Competencias comunicativas en inglés.*

Componente de saberes específicos y disciplinares. *El educador debe consolidar un dominio de los saberes y conocimientos actualizados de los fundamentos conceptuales y disciplinares del campo o el área en que se desempeñará como licenciado. Adicionalmente, debe estar en capacidad de investigar, innovar y profundizar de forma autónoma en el conocimiento de dichos fundamentos, lo cual involucra:*

- a) Apropiar la trayectoria histórica y los fundamentos epistemológicos del campo disciplinar y/o de los saberes específicos que estructuran el programa de formación.*
- b) Dominar los referentes y formas de investigar del campo disciplinar o profesional.*
- c) Desarrollar actitudes y disposiciones frente al trabajo académico y la formación permanente.*



Componente de pedagogía y ciencias de la educación. Se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de este componente:

- a) El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas;
- b) La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes;
- c) El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socio-culturales de los estudiantes;
- d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas;
- e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo;
- f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural.
- g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos en los procesos educativos y en el currículo. Lo anterior supone:
 - Utilizar alternativas y modalidades para evaluar;
 - Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos;
 - Comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación;
 - Incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, interevaluación y coevaluación;



- *Utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.*

Componente de didáctica de las disciplinas.

En este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Se refiere a la capacidad para aprehender y apropiar el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas; reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo; saber cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante resuelva estas dificultades; y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados. Implica una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador y sus prácticas pedagógicas, de forma que esté en capacidad de apropiar e investigar buenas prácticas y evaluar su impacto, así como de comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño.

Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes competencias:

- a) Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña;*
- b) Investigar, interrogar y apropiar el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina.*
- c) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo;*
- (d) Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica.*



- e) Estar familiarizado con preconcepciones y dificultades que los estudiantes suelen tener frente a la apropiación de temas concretos disciplinares.*
- f) Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos;*
- g) Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en la disciplina que enseña;*
- h) Incorporar con criterio pedagógico y didáctico el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a sus procesos educativos en su contexto sociocultural.*

Competencias laborales para el perfil docente

En este Manual de Funciones, Requisitos y Competencias se presentan los perfiles de los directivos docentes y docentes, elaborados con base en las competencias que definen su desempeño en las instituciones educativas y agrupadas en los dos tipos de competencias definidas por el Gobierno Nacional que se mencionaron anteriormente: competencias funcionales y competencias comportamentales.

FUNCIONES DIRECTOR RURAL

Le corresponde al Director del Centro Educativo:



- a. Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;*
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;*
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;*
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;*
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;*
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;*
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;*
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;*
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;*
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y*



k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional".



FUNCIONES DE LAS GESTIONES

GESTION DIRECTIVA

Descripción de las funciones esenciales

COMPETENCIA

Planeación y Organización

FUNCIONES

Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).

- *Establece canales de comunicación entre la comunidad educativa para el desarrollo de la planeación y dirección de la institución.*
- *Establece mecanismos para la toma de decisiones en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución.*
- *Involucra la participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.*

Cultura institucional



Diseña una estrategia de comunicación en la institución para reconocer los logros del establecimiento las buenas prácticas de la comunidad educativa.

- *Fortalece los espacios que favorecen el trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y padres de familia.*

Gestión estratégica

Lidera el trabajo con el equipo del personal directivo, docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de la institución hacia el cumplimiento del propósito del PEI.

- *Monitorea y evalúa las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional.*
- *Usa datos e información para tomar decisiones institucionales de manera responsable*

Clima escolar

Promueve un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

- *Socializa las normas de convivencia definidas para la institución y las hace cumplir.*
- *Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección.*
- *Promueve actividades curriculares complementarias en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.*

Relaciones con el entorno

Establece relaciones con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.



- *Considera las necesidades del entorno en la formulación del plan anual, considerando la institución como parte integral del entorno.*

ACADÉMICA

Diseño Pedagógico

Orienta el enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional.

- *Conoce y propicia el conocimiento y la implementa de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados y demás referentes nacionales de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.*
- *Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles.*
- *Evalúa periódicamente el plan de estudio y las estrategias pedagógicas para establecer ajustes para mejorar, con la participación permanente del Consejo Académico.*

Seguimiento académico

Identifica y lidera la construcción de planes de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, de las pruebas Saber y del ISCE.

- *Garantiza el seguimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta la pertinencia de la formación recibida, el proceso de evaluación del aprendizaje, los problemas de aprendizaje, la promoción y recuperación y la asistencia.*
- *Usa los resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula.*



Prácticas pedagógicas

Estimula mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución.

Gestión de aula

Diseña una estrategia de apoyo a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Académico.

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Apoyo a la gestión académica

Proyectar los grupos a ofertar en la matrícula de la institución y orienta el análisis y los ajustes a que haya lugar en el proceso de matrícula, archivo académico y elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes.

Administración de la planta física y de los recursos

- *Propende por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación de los servicios.*
- *Monitorea, evalúa y controla el uso de los recursos.*
- *Focaliza el manejo de los recursos financieros en áreas que benefician directamente la calidad académica de los estudiantes.*

Gestión del talento humano



Diseña una estrategia de inducción para nuevos docentes y personal administrativo.

- *Diseña una estrategia para fortalecer el desarrollo continuo de las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo.*
- *Define el proceso de monitoreo, y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo.*
- *Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.*

Administración de servicios complementarios

Diseña una estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.

Apoyo financiero y contable

Coordina la elaboración del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos y se responsabiliza de la ordenación del gasto.

- *Gestiona la oportuna elaboración de la contabilidad y ejercicio del control fiscal de los recursos financieros que administra la institución.*

COMUNITARIA

Participación y convivencia

Establece mecanismos de comunicación formal entre los diferentes miembros de la institución.

- *Diseña estrategias para conocer a los estudiantes y a sus familias.*



- *Garantiza el uso de los espacios creados en la institución para gestionar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.*

Proyección a la comunidad

Apoya la implementación del programa escuela para padres y madres, que propicie la activa participación.

- *Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI.*

Comunitaria

Prevención de riesgos

Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.

- *Lidera la construcción, actualización e implementación de la guía para la gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.*

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL CER ROMAN



MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE DOCENTES

MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA DOCENTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y DOCENTES DE AREAS

Considerando que el objetivo fundamental del quehacer de un profesional de la educación es que los niños, niñas y jóvenes adquieran y desarrollen competencias que les permitan participar en la sociedad como ciudadanos productivos, así como convivir democrática y formación y cualificación docente.

CONCEPTO DE PERFIL DOCENTE

El perfil docente puede definirse como "el conjunto de competencias organizadas por unidades de competencias, requeridas para realizar una actividad profesional, de acuerdo con criterios valorativos y parámetros de calidad" (Galvis, 2007, p. 52-53). Desde esta óptica, el perfil docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio pertinente y de calidad. Al respecto, distintos estudios demuestran que las características del docente que favorecen el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- ✚ La definición por parte de los profesores de metas altas para todos los estudiantes.*
- ✚ Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan.*
- ✚ Eficaz planificación de su quehacer.*
- ✚ Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes.*
- ✚ Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes.*
- ✚ Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.*
- ✚ Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.*
- ✚ Buena comunicación con los padres.*
- ✚ Comprensión del contexto.*

El perfil del educador que se espera, entonces, es el de un profesional con formación en valores, conocimientos y competencias, y en la utilización de buenas prácticas en la enseñanza de las disciplinas a su cargo, en los niveles educativos para los cuales se está formando.

Por consiguiente, se define que los valores, conocimientos y competencias del educador comprenderán los siguientes cuatro componentes:



1. *Componente de fundamentos generales*
2. *Componente de saberes específicos y disciplinares*
3. *Componente de pedagogía y ciencias de la educación*
4. *Componente de didáctica de las disciplinas.*

1. COMPONENTE DE FUNDAMENTOS GENERALES

Este componente incluye las siguientes competencias generales:

- a) *Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación.*
- b) *Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo.*
- c) *Competencias científicas.*
- d) *Competencias ciudadanas.*
- e) *Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y o Competencias comunicativas en inglés.*

2. COMPONENTE DE SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES.

El educador debe consolidar un dominio de los saberes y conocimientos actualizados de los fundamentos conceptuales y disciplinares del campo o el área en que se desempeñará como licenciado. Adicionalmente, debe estar en capacidad de investigar, innovar y profundizar de forma autónoma en el conocimiento de dichos fundamentos, lo cual involucra:

- a) *Apropiar la trayectoria histórica y los fundamentos epistemológicos del campo disciplinar y/o de los saberes específicos que estructuran el programa de formación.*
- b) *Dominar los referentes y formas de investigar del campo disciplinar o profesional.*
- c) *Desarrollar actitudes y disposiciones frente al trabajo académico y la formación permanente.*

3. COMPONENTE DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de este componente:

- a) *El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas;*
- b) *La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes.*
- c) *El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socio-culturales de los estudiantes.*



d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas;

e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo;

f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural.

g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos en los procesos educativos y en el currículo. Lo anterior supone:

- Utilizar alternativas y modalidades para evaluar.
- Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos;
- Comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación;
- Incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, interevaluación y coevaluación.
- Utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.

4. COMPONENTE DE DIDÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS.

En este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Se refiere a la capacidad para aprehender y apropiar el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas; reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo; saber cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante resuelva estas dificultades; y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados. Implica una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador y sus prácticas pedagógicas, de forma que esté en capacidad de apropiar e investigar buenas prácticas y evaluar su impacto, así como de comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño.

Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes competencias:

a) Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña;

b) Investigar, interrogar y apropiar el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina.

c) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo.

Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una



Perspectiva pedagógica y didáctica.

COMPETENCIAS LABORALES PARA EL PERFIL DOCENTE

En este Manual de Funciones, Requisitos y Competencias se presentan los perfiles de los directivos docentes y docentes, elaborados con base en las competencias que definen su desempeño en las instituciones educativas y agrupadas en los dos tipos de competencias definidas por el Gobierno Nacional que se mencionaron anteriormente: competencias funcionales y competencias comportamentales.

Además de las competencias y niveles de desempeño asociados a éstas que constituyen el perfil del docente y del directivo docente, las competencias de estos perfiles docentes se enmarcan en una perspectiva de mejoramiento de las instituciones educativas, en la medida que las competencias se evidencian en el desarrollo de las áreas de gestión contempladas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y en la autoevaluación institucional.

Esta mirada permite ver las competencias docentes vinculadas a la gestión de las instituciones educativas, de modo que las competencias docentes no son vistas como algo aislado de la dinámica institucional sino que la revisión, desarrollo y promoción de las mismas, en los diferentes momentos de la carrera docente contribuyen directa e indirectamente a la cualificación y mejoramiento continuo de los procesos administrativos, pedagógicos, comunitarios y académicos que se configuran en las instituciones educativas.

A continuación, se presenta una breve descripción de las cuatro áreas de gestión en el marco de la Guía 34 (MEN, 2008b, p. 27)

Gestión directiva: *Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.*

Gestión académica: *Esta área es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.*

Se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión administrativa y financiera: *Esta área es la encargada de ofrecer soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.*

Gestión de la comunidad: *Esta área se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad.*

Empleo:	Empleo: Docente de Aula
Cargo:	Cargo: Docente de Preescolar
Cargo del superior	Rector o Director Rural



Propósito principal

El docente de preescolar debe responder por los procesos de desarrollo, enseñanza — aprendizaje de los niños y niñas de primera infancia antes de iniciar la educación básica, en los que debe considerar:

- La importancia que tiene el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, en la promoción de bienestar y el desarrollo integral de los niños y las niñas.*
- La promoción de experiencias que les permita a las niñas y niños enfrentar las situaciones que se presentan en la vida cotidiana al incentivar el cuidado de sí, del otro, de su curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico, búsqueda de soluciones, así como desarrollar capacidades en relación con los procesos lector, escritor, relación lógico matemática, relación con la naturaleza, la cultura y los grupos humanos, entre otros, con una incorporación paulatina.*
- La importancia que tiene el garantizar la promoción de una transición armónica de las niñas y los niños a la educación básica.*
- El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con la familia de las niñas y los niños y comunidad educativa con el fin de hacer seguimiento a su desarrollo y e retroalimentar los procesos educativos.*

Descripción de las funciones esenciales

Áreas de Gestión Competencias	Áreas de Gestiones Competencias	Áreas de Gestiones Competencias
Directiva	Direccionamiento <i>estratégico y horizonte institucional</i>	<i>•Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.</i>



Académica	Dominio Conceptual	• Conoce, domina y actualiza saberes referidos a las áreas disciplinares que aspira/ desarrolla. Conoce los actuales procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo de la educación básica primaria y los incorpora en su práctica docente. • Articula los contenidos a los niveles de desarrollo de los estudiantes de este nivel educativo.
	Planeación y Organización Académica	• Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la formación por competencias, los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional • Organiza los contenidos y actividades pedagógicas de manera que permiten la participación activa de los estudiantes y el aprendizaje significativo. • Promueve acciones para favorecer la transición armónica de las niñas y niños en la educación básica primaria.



	Didáctica	• <i>Elabora material pedagógico y didáctico pertinente para las actividades académicas del nivel educativo.</i> • <i>Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.</i> • <i>Establece criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con los contenidos del nivel y el desarrollo del aprendizaje significativo y motivador. De acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional.</i> • <i>Selecciona y aplica métodos, procedimientos y medios pedagógicos que contribuyen al desarrollo cognitivo y social de los estudiantes, articulado con el PEI.</i> • <i>Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.</i>
	Seguimiento y evaluación del aprendizaje	• <i>Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.</i> • <i>Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral. Flexible y formativo.</i> • <i>Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.</i> • <i>Retroalimenta a los estudiantes a partir de los procesos de seguimiento y evaluación que realiza de cada uno de ellos.</i> • <i>Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)</i>



Administrativa y Financiera	Apoyo a la gestión académica	• <i>Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.</i> • <i>Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de Retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.</i>
	Administración de la planta física y de los recursos	• <i>Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.</i> • <i>Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.</i> • <i>Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.</i> • <i>Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación primaria.</i> • <i>Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.</i>
Comunitaria	Participación y convivencia	• <i>Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres</i> • <i>Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución.</i> • <i>Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.</i>



		• <i>Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil. El gobierno escolar y la personería estudiantil.</i>
	Proyección a la comunidad.	• <i>Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.</i> • <i>Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.</i> • <i>Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.</i>
	Prevención de riesgos	• <i>Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la Institución.</i> • <i>Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.</i>

Competencias comportamentales	
Competencia	Definición
Liderazgo y Motivación al logro	<i>Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la</i>



	<i>nstitución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo.</i>
Sensibilidad	<i>Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.</i>
Comunicación Asertiva	<i>Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.</i>
Trabajo en equipo	<i>Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.</i>
Negociación y mediación	<i>Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.</i>

Docente de Primaria

Identificación del cargo

Empleo:	<i>Docente de aula</i>
Cargo:	<i>Docente de primaria</i>
Cargo del superior inmediato:	<i>Rector o Director Rural</i>

Propósito principal

- Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaria.*
- Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de estos procesos.*
- Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes.*
- Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución educativa por parte de padres de familia y educandos.*

Descripción de las funciones esenciales



Áreas de Gestión	Competencias	Funciones
Directiva	Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	<i>Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se envían de ella.</i>
Académica	Dominio Conceptual Planeación y Organización Académica	• Conoce, domina y actualiza saberes referidos a las áreas disciplinares que aspira desarrolla. • Conoce los actuales procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo de la educación básica primaria y los incorpora en su práctica docente. • Articula los contenidos a los niveles de desarrollo de los estudiantes de este nivel educativo. • Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la formación por competencias, los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por Ministerio de Educación Nacional • Organiza los contenidos y actividades pedagógicas de manera que permiten la participación activa de los estudiantes y el aprendizaje Significativo. • Promueve acciones para favorecer la transición armónica de las niñas y niños



		en la educación básica Primaria. • <i>Elabora material pedagógico y didáctico pertinente para las Actividades académicas del nivel educativo.</i>
	Didáctica	• <i>Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.</i> • <i>Establece criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con los contenidos del nivel y el desarrollo del aprendizaje significativo y motivador. de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional.</i> • <i>Selecciona y aplica métodos, procedimientos y medios pedagógicos que contribuyen al desarrollo cognitivo y social de los estudiantes, articulado con el PEI Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.</i>



	Seguimiento y evaluación del aprendizaje	<i>Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.</i> <i>Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral. Flexible y formativo.</i> <i>Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje Según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.</i> <i>Retroalimenta a los estudiantes a partir de los procesos de seguimiento y evaluación que realiza de cada uno de ellos.</i> <i>Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras</i>
Administrativa y Financiera	Administración de la planta física y de los recursos	<i>Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la Institución.</i> <i>Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.</i> <i>Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.</i>



Comunitaria	Participación y convivencia Proyección a la comunidad Prevención de	<i>Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.</i> <i>Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.</i> <i>Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación primaria.</i> <i>Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las Prácticas educativas.</i> <i>Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución.</i> <i>Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.</i> <i>Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil. El gobierno escolar y la personería estudiantil.</i> <i>Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el</i>
--------------------	--	--



	riesgos	desarrollo de la comunidad educativa. Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante. Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas. Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. -Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión de riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes
--	----------------	--

Competencias comportamentales	
Competencia	Definición
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la stitución, dando retroalimentación



	<i>oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo.</i>
Sensibilidad	<i>Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.</i>
Comunicación Asertiva	<i>Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.</i>
Trabajo en equipo	<i>Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.</i>
Negociación y Mediación	<i>Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.</i>

GLOSARIO

ACTITUDES

Disposición de actuar, sentir y pensar en torno a una realidad particular y concreta. Como por ejemplo: entusiasmo. positivismo. optimismo. persistencia y búsqueda de la excelencia entre otras.

APTITUDES Y HABILIDADES

Características biológicas o aprendidas que permiten a una persona hacer algo mental o físico. Laboralmente es la capacidad y potencialidad de la persona para llevar a cabo un determinado tipo de actividad.

ÁREA DEL CONOCIMIENTO

Agrupación que se hace de los programas académicos teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos. En los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior cuyos propósitos de formación



conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas. Las áreas del conocimiento son 8: a.) Agronomía, Veterinaria y a afines. b) Bellas artes, c) Ciencias de la Educación. d) Ciencias de la Salud. e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía. Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería. Arquitectura, Urbanismo y afines, y h) Matemáticas y Ciencias Naturales.

CLIMA ESCOLAR

Conjunto de actitudes generales hacia y desde el aula, de tareas formativas que se llevan a cabo por el profesor y los alumnos y que definen un modelo de relación humana en la misma; es resultado de un estilo de vida, de unas relaciones e interacciones creadas, de unos comportamientos, que configuran los propios miembros del aula.

COMPETENCIAS

Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar. En diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo: esta capacidad está determinada por los conocimientos. Destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes a lo largo de la vida. Son principalmente competencias comunicativas (comprender y producir textos escritos y hablados y utilizar lenguajes simbólicos), competencias matemáticas (formular y resolver problemas usando conceptos numéricos. geométricos y medidas estadísticas). Y competencias científicas (formular y comprobar hipótesis y modelar situaciones naturales y sociales utilizando argumentos científicos).

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Son el conjunto de habilidades cognitivas. Emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí. Hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica. participen responsablemente y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias. Tanto en su entorno cerca- no como en su comunidad.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Conjunto de características de la conducta que se exigen como estándares básicos para el desempeño del empleo, atiende a la motivación, aptitudes. actitudes, habilidades y rasgos de personalidad.

COMPETENCIAS FUNCIONALES



Se refieren a la capacidad real para desempeñar las funciones individuales de un empleo. Tienen relación con el desempeño o resultados concretos y predefinidos que el empleado público debe demostrar.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Comprenden el conjunto de teorías, principios, normas, técnicas, conceptos y demás aspectos del saber que debe poseer y comprender quien esté llamado al desempeño del empleo para alcanzar los criterios de desempeño.

CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa. El cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

DISCIPLINA ACADÉMICA

Una disciplina académica o un campo de estudio es una rama del conocimiento el cual es pensado o investigado en una escuela superior, un centro de estudios o una universidad. Las disciplinas están definidas y reconocidas por las publicaciones académicas en donde se exponen los resultados de procesos de investigación y por los círculos académicos, intelectuales o científicos a los cuales pertenecen los investigadores. Los campos de estudio tienen por lo general numerosas ramas o sub-disciplinas y las líneas que las distinguen suelen ser arbitrarias y ambiguas.

ESTÁNDAR

Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante o una institución cumplen con unas expectativas comunes de calidad.

ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA

Son el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado en cada uno de los niveles educativos. Son el criterio contra el cual es posible establecer en qué medida se cumplen los objetivos del sistema educativo y si las Instituciones de educación alcanzan los resultados que se esperan de ellas.

FUNCIONES ESENCIALES

Son el conjunto de enunciados que indica qué hace o qué debe hacer el empleado para lograr el propósito principal.

GESTIÓN



Conjunto de acciones que los miembros de una institución realizan para hacer factibles los objetivos y metas establecidos en el proyecto educativo institucional y en el plan de mejoramiento.

JORNADA ÚNICA

jornada única es la jornada escolar que busca aumentar el tiempo de permanencia en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico, enfatizando, en una primera fase. En las áreas de matemáticas. lenguaje, ciencias e inglés.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido. Se den en las expectativas sobre la manera como deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa. Los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO

División o clasificación de un área del conocimiento en sus campos, disciplinas y profesiones esenciales.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Es un instrumento dinámico que. a partir del seguimiento permanente y análisis de los resultados de una institución. formula objetivos. Metas y estrategias a corto y mediano plazo.

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO

Es un enunciado que identifica la razón de ser del empleo en términos de resultados.

PROGRAMA ACADÉMICO

Es el conjunto de cursos básicos. profesionales y complementarios y actividades teóricas, prácticas y teórico — prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales. Tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.

PROGRAMAS DE PREGRADO

Preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada. de naturaleza tecnológica o científica, o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía.



También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales. Entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos. (art. 9 Ley 30 de 1992)

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Título 3, capítulo 1, Sección 4. Decreto 1075 de 2015: 'Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa. Un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley. Teniendo en cuenta las condiciones sociales. Económicas y culturales de su medio. (...)'

VALORES

Corresponden a los principios de conducta, algunos son ética, responsabilidad. lealtad. Sentido de pertenencia. Adhesión a normas y políticas y orientación al servicio.



ACTA DE ADOPCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN

El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Román, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, emanados del Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, la Ley 200 del 28 de julio de 1995, en sus artículos 40,41, la Ley general de educación N° 115 del 8 de febrero de 1994, el decreto número 1869 de 1994, el decreto número 0709 de abril de 1996, el decreto número 0907 del 23 de Mayo de 1996, la resolución número 13342 de 23 julio de 1982, exponen los lineamientos básicos para la realización y buenos funcionamientos del manual de Funciones y procedimientos para las instituciones.

Que el desarrollo de un buen trabajo, con normas establecidas redundara en el bienestar general de toda la comunidad educativa, demandando así la adopción permanente actualización del Manual de Funciones y procedimientos del centro educativo, con el fin de establecer lineamientos y responsabilidades claras dentro de todos los procesos que se lleven a cabo dentro y fuera del centro educativo por parte del personal vinculado laboralmente, así pues mantener el buen nombre de la misma muy en alto, gracias al sentido de pertenencia de todas los entes que en la misma laboran. Que todos los miembros activos de la comunidad educativa deben tener conocimiento del manual de Funciones y Procedimientos del centro educativo y se establezcan compromisos de estricto cumplimiento.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.5.6 establece que el Consejo Directivo tiene la función de:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución;*
- b) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plande estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.*



Que, en reuniones consecutivas del Consejo Académico y se hicieron ajustes necesarios al Manual de funciones y procedimientos y el Consejo Directivo aprobó y adoptó el Manual de funciones y procedimientos para el Centro Educativo Rural Román.

Conforme a lo anterior,

ACUERDA:

PRIMERO. *Garantizar, la claridad y transparencia en las funciones de cada miembro de la comunidad educativa, facilitando el desarrollo eficiente de las actividades y el logro de los objetivos institucionales.*

SEGUNDO. *Servir, como herramienta de referencia para la evaluación del desempeño y el desarrollo profesional del personal*

TERCERO. *Continuar con el proceso de socialización con los diversos estamentos de la comunidad educativa-*

CUARTO. *Apruébese y adóptese el Manual de funciones y procedimientos la Comunidad del Centro Educativo Rural Román.*

QUINTO. *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.*

Dado en Cucutilla a los 25 días del mes de Julio del 2024.



CONSEJO DIRECTIVO 2024

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	TELEFONO	FIRMA
PRESIDENTE	Luis E. Caicedo	13510076	3023893602	
REP. DOCENTES				
REP. DOCENTES	Lorena Isabel Carretero P.	27673498	3224646629	
REP. PADRES DE FLIA	Yudy Dalila	1090775129	32443417897	
REP. PADRES DE FLIA	Liliana de los Angeles	Liliana de los Angeles	Liliana de los Angeles	
EXALUMNOS	Aura Lzai	1696175229	3118766682	
SECTOR PRODUCTIVO	Juan Benigno	1162017878	3134147878	
REP. ESTUDIANTES	Angeles Contreras	1093412890	3135890731	